Villarrica
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

OF. ORD. N° 15.

ANT.: No hay

MAT.: Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información código MU339T0001970; Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

DE: **Raúl Jara Sepúlveda**

Administrador Municipal Ilustre Municipalidad de Villarrica

A: [redacted]

FECHA: - 9 ENE. 2023

En atención a su requerimiento realizado a esta Municipalidad con fecha 21 de diciembre de 2022, que indica:

- *"Solicito información de concurso de jefe de Cementerio Municipal, el cual indicaba resultados para el 30 de noviembre. Necesito la tabla de evaluación del concurso, con el nombre o rut de los distintos candidatos en caso de que el concurso haya Sido resuelto. De lo contrario necesito mi evaluación. Nombre:* [redacted] *Rut* [redacted] [redacted]
Observaciones: Solicito información de concurso Jefe de Cementerio"

Estando dentro del plazo establecido en el artículo 14 de la Ley 20.285, se procede a informar lo siguiente:

- El concurso se desarrolló tal como lo señalaban las bases y el resultado fue emitido el día 30 de noviembre, asumiendo el ganador el cargo a contar del día 01 de diciembre de 2022. Se recibieron un total de ocho postulaciones.

- La terna final fue la siguiente (se reservan nombres, exceptuando el ganador del concurso):

Nombre	Puntaje total	Puntaje ponderado
Reservado	220	80
Ariel Lillo Morales	205	74
Reservado	155	54

- De acuerdo a la conformación de la terna y de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la Ley N°18.883, el Sr. Alcalde seleccionó como ganador del certamen a Don Ariel Lillo Morales

- La reserva de nombres se realiza en cumplimiento con la Ley N°19.628 Sobre Protección de la Vida Privada, y el artículo 21.2 de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.

- No obstante lo anterior y dado que el solicitante indica ser el titular de parte de los datos requeridos (puntajes de [redacted], esta información podrá ser retirada presencialmente, previa verificación de identidad mediante la exhibición de cédula expedida por el Servicio de Registro Civil e Identificación. También podrá ser retirada por un apoderado, previa presentación de su cédula de identidad y presentado respectivo poder, por escritura pública o instrumento privado suscrito ante notario. Este procedimiento se realiza según lo indica la Instrucción General N°10 Sobre el Procedimiento Administrativo de Acceso a la Información, en su numeral 4.3, párrafo primero.

Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628

- La información podrá ser retirada según lo indicado, desde la Oficina de Transparencia Municipal, ubicada en calle Pedro Montt 530, comuna de Villarrica, horario 08:00 a 14:00 y 15:00 a 17:00 (teléfono: 452206611, email transparencia@munivillarrica.cl).

Se hace presente que de no estar satisfecha su solicitud, usted dispone del plazo de 15 días hábiles para presentar reclamo formal ante el Consejo para la Transparencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 20.285.

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
VISADO
ASESORIA JURIDICA

Sin otro particular, le saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD VILLARRICA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Raúl Jara Sepúlveda
Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Villarrica
Por orden del Alcalde
(Según Decreto N°186 11.11.2021)

RJS/NBR/pre.

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
- Depto. Personal
- Oficina de Partes

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Villarrica** con fecha **21/12/2022** con **el N°: MU339T0001970**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico [redacted]

La fecha de entrega de la respuesta es el **19/01/2023** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Municipalidad de Villarrica** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe en el siguiente enlace.

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: MU339T0001970** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Villarrica
Región	Región de La Araucanía
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	[redacted]
Correo electrónico notificaciones	
Solicitud	Solicito información de concurso de jefe de Cementerio Municipal, el cual indicaba resultados para el 30 de noviembre. Necesito la tabla de evaluación del concurso, con el nombre o rut de los distintos candidatos en caso de que el concurso haya Sido resuelto. De lo contrario necesito mi evaluación. [redacted]
Observaciones	Solicito información de concurso Jefe de Cementerio
Archivos adjuntos	
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628
Primer Apellido	
Segundo Apellido	

Datos del apoderado	
Nombre	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	

Dirección notificaciones	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628
Comuna	
Teléfono de contacto	Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628